



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:1021/2013

CÓRDOBA, 27 FEB 2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica dependiente de la SECyT, solicita la designación de representantes institucionales para la conformación del Comité Ejecutivo de la Asociación Ad-Hoc: "Centro para la Automatización de Ingeniería de Software" (CAIS), constituida oportunamente por la UBA, CONICET y la UNC para la presentación de un proyecto a la convocatoria PPL 2: Proyecto de Plataformas Tecnológicas, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de constituir el mencionado Comité previamente a la ejecución del subsidio otorgado por la ANPCyT para la ejecución del proyecto;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Designar como representantes de la Universidad Nacional de Córdoba en el Comité Ejecutivo de la Asociación Ad Hoc: "Centro para la Automatización de Ingeniería de Software" (CAIS) al Dr. Pedro Rubén D'Argenio (Miembro Titular) y al Dr. Damián Barsotti (Miembro Suplente).

ARTÍCULO 2°.-Los representantes designados deberán presentar ante la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, informes de avance periódicos, en relación a las decisiones acordadas en el marco del mencionado Comité.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 69